Acta de la sesión ordinaria 12-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes dos de junio del dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El fiscal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

Lic. Richard Soto Calderón, gerente de Proyectos; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo; Srta. Haziel Loan Mesén, asistente de Gerencia.

La gerente MBA Vanessa Olivares Bonilla se excusa por no poder participar.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; (1) Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Ingresa según se detalla en texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 12-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada el 19 de mayo del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en la reunión 05-25CCA, celebrada el 25 de abril del 2025.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Políticas para realizar operaciones de reporto tripartito con posición comprador a plazo en BCR Valores S.A (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Adjudicación firma auditores externos 2025. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Análisis de situación financiera con corte a abril 2025. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Estados financieros con corte abril 2025. Atiende SIG-12. (PÚBLICO)*

Jefatura de TI:

E.3 *Plan Estratégico de TI-Informe, seguimiento al 21 de marzo 2025. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.4 *Declaración Jurada de independencia y objetividad. Atiende SIG-34. (PÚBLICO)*

E.5 *Avance trimestral plan labores 2025 y modificación plan de labores 2025. Atiende SIG-35. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Copia renuncia fiscal Hermes Alvarado Salas. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Vamos a iniciar con la aprobación del orden del día, ¿si alguien quiere mencionar algo?… ¿Don Richard?".

Expresa el señor **Richard Soto Calderón**: "No, de mi parte no. Gracias don Eduardo".

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "¿Doña Laura?... Sí".

Expone la señora **Laura Villalta Solano**: "Gracias don Eduardo, sí. En esta oportunidad dejar formar constancia que, a partir de esta sesión y las siguientes no contamos con un fiscal, puesto que el señor Hermes Alvarado Salas presentó su renuncia al cargo a partir del 23 de mayo, entonces, si es importante que ustedes tengan conocimiento. Esta nota viene en el espacio de *Correspondencia*, la cual la informaré en su oportunidad, pero sí es importante para dejarlo consignado en el orden del día".

Al respecto, el señor **Rodríguez del Paso** indica: "Muchas gracias, correcto, tomamos nota".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-25, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

Dejar constancia que el fiscal Hermes Alvarado Salas, no comparece con ocasión de que presentó su renuncia al puesto de vocal, conforme se consigna en copia del oficio que se conocerá en el apartado denominado *Correspondencia* de esta sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos al siguiente tema, entonces, que es la aprobación del acta, doña Laura, (el acta de la sesión) 11-25, ordinaria, del 19 de mayo del 2025".

Señala la señora **Laura Villalta Solano**: "Gracias, sí señor, en esta oportunidad se les hizo circular el acta de la sesión 11-25, como usted bien lo indicó. A esta acta, esta Secretaría (de Junta Directiva) no recibió observaciones, ni de parte de la Gerencia ni de parte de los señores directores, por lo que les agradezco si se aprueba el acta como un acuerdo en firme, por favor".

Comenta el señor **Rodríguez del Paso**: "Perfecto, procedemos de esa forma entonces. Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 11-25, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 05-25CCA, celebrada el 25 de abril del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al punto C, que son *Asuntos tratados en comités de apoyo*, el punto C.1, que son resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 05-25CCA, celebrada el 25 de abril del 2025, se cuenta con cinco minutos. Adelante".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Gracias don Eduardo. En esta oportunidad se les circuló copia del resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Auditoría, como bien usted lo señaló, en la sesión 05-25CCA, celebrada el 25 de abril. Esos temas están relacionados específicamente a temas de la Auditoría y de la administración de BCR Valores. La propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio, puesto que este

informe fue puesto a consideración de ustedes en tiempo y forma, es que se dé por conocido el informe. No sé si don Esteban, de previo, quiere realizar algún comentario sobre el particular".

Acota el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: "Muchas gracias, doña Laura, muy buenos días a todos. Sí, es básicamente un tema del nombramiento de la primera prórroga de la contratación del miembro externo e independiente del Comité de Auditoría, se revisaron acuerdos y se revisaron estados financieros intermedios sin auditar del Puesto de Bolsa, a marzo 2025, y también se aplicó la evaluación al auditor externo, que fue la firma *Crowe Horwath*.

Quisiera nada más, señores directores, hacerles una mención sobre un acuerdo que tomó el Comité de Auditoría con respecto a instar a nosotros a comunicarles que la administración realice una presentación oportuna del seguimiento de las cartas a la gerencia de las auditorías externas.

Esto fue un encargo que se nos dio a todos los auditores de Conglomerado (Financiero BCR), sí me gustaría aclarar que en el caso de BCR Valores estos informes de seguimiento y planes de acción posterior a la carta de auditor externo fueron presentados en tiempo y en forma este órgano en las sesiones 07-25, 10-25 y 11-25, que cubren resultados de auditorías externa financieras, auditoría externa de TI y la auditoría externa de cumplimiento. Cualquier consulta con gusto. Gracias doña Laura".

Añade la señora **Laura Villalta**: "Siendo así, don Eduardo, como les indicaba, sería que se dé por conocido el informe de los temas tratados por el Comité de Auditoría. Si fueran tan amables".

En respuesta, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Gracias, procedemos de esa forma entonces, doña Laura".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe que resume los asuntos tratados en la reunión ordinaria 05-25CCA, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, el 25 de abril del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Richard Soto Calderón** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 28 de mayo del 2025, que contiene la solicitud de ampliación de la contratación de auditores externos a la firma

Crowe Horwath CR, S.A., para el periodo 2025; lo anterior, conforme quedó estipulado en la cláusula 1, del contrato de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0015700001 *Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias* y en concordancia de lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, en la sesión 21-25, artículo VI, del 30 de abril del 2025. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Entonces vamos a pasar ahora el punto D.2, que es adjudicación de la firma de auditores externos en el 2025, un tema público y se cuenta con cinco minutos. Adelante, por favor".

De seguido, el señor **Richard Soto Calderón** comenta: "En este punto de la ratificación de los auditores externos para el periodo 2025, esto con base a los antecedentes que se detallan en la filmina (ver imagen n.°1) y con el objetivo de dar por conocido el resultado de la Licitación Mayor, donde esto ya fue conocido por la Junta (Directiva) General del Banco y este es un alcance de contratación para el Conglomerado (Financiero BCR, ver imagen n.°2).

Antecedentes

1. El Artículo 4. Contratación de auditores externos, del Reglamento General de Auditores Externos, establece que: La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes.

2. En sesión extraordinaria No. 21-25 del 30 de abril del 2025, la Junta Directiva del Banco de Costa Rica conoció el resultado de la revisión de la Licitación Mayor No. 2025LY-000002-0015700001 "Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias"

3. En la misma sesión indicada anteriormente, la Junta Directiva del Banco de Costa Rica aprobó en firme el nombramiento de la firma de auditores externos conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los entes fiscalizados por las diferentes superintendencias, CONASSIF 1-10, siendo esta la firma Crowe Horwath CR S.A para el período 2025.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Objetivo y Alcance

Objetivo:

Dar por conocidos los resultados de la revisión de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0015700001 "Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias" para el periodo 2025, y ratificar el nombramiento para que la firma adjudicada lleve a cabo la auditoria externa en BCR Valores S.A. para el periodo 2025.

Alcance:

Se omite el detalle de la información y se presenta solo un resumen de la información más relevante, en vista de que el detalle ya fue conocido por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica y el alcance del proceso de contratación es de Conglomerado BCR.

Imagen n.°2. Objetivo y alcance
Fuente: Gerencia de la sociedad

A nivel de la información general, el proceso de contratación de los servicios profesionales de la auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, bajo el procedimiento que se detalla en la filmina (ver imagen n.°3), es un tipo de proceso de licitación mayor y la firma adjudicada es la firma *Crowe* (*Horwath S.A.*), que es la que actualmente está realizando la auditoría externa y dentro del perfil: es líder en la comunidad empresarial, cuenta con personal nacional, lo que permite conocer las leyes locales y reglamentaciones tributarias, y ofrece una amplia experiencia internacional".

Información General

Datos del proceso:

- **Nombre del proceso :** "Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias" .
- **Número de procedimiento:** 2025LY-000002-0015700001
- **Tipo de proceso:** Licitación mayor

Firma adjudicada:

- **Nombre de la firma:** Crowe Horwath CR Sociedad Anónima
- **Perfil:** Líder en la comunidad empresarial; cuenta con personal nacional, lo que les permite conocer las leyes locales y las reglamentaciones tributarias y ofrecen una amplia experiencia internacional.

Imagen n.°3. Información general
Fuente: Gerencia de la sociedad

Expone el señor **Richard Soto**: "Como información general, tiene 15 años de experiencia en el sector y un punto importante a resaltar es la vigencia del contrato, si bien la contratación sale por un año prorrogable por dos años más, en este caso la firma ya cumpliría 10 años en auditar el Conglomerado y por lo cual solo podría ser sujeta de contrato de un año (ver imagen n.°4). ¿No sé si tienen alguna consulta antes de pasar al considerando y al acuerdo?".

Información General

- **Experiencia en el sector:** La firma ha adquirido una amplia experiencia en el sector, ya que ha sido designada como auditor externo del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias durante 15 años, aunque de manera no consecutiva. Esta experiencia consolidada ha permitido a Crowe Horwath CR desarrollar un amplio conocimiento del sector bancario y sus particularidades, lo que refuerza su capacidad para brindar servicios de auditoría de alta calidad y adaptados a las necesidades específicas de sus clientes.
- **Vigencia del contrato:** 1 año prorrogable 2 años
  Para el caso específico del oferente Crowe Horwath CR Sociedad Anónima, la contratación no podrá ser prorrogada, ya que en el año 2025 se cumplirán 10 años de prestación de servicios, límite establecido por el Artículo 10 del Reglamento General de Auditores Externos sobre la "Rotación de la firma de auditoría o del profesional independiente"

Imagen n.°4. Información general (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: “No veo manos levantadas”.

Seguidamente, el señor **Soto Calderón** se refiere a la propuesta de acuerdo: “De acuerdo entonces, considerando lo que se detalla en la filmina (ver imagen n.°5), se dispone: ratificar la adjudicación de la firma *Crowe* para que lleven a cabo la auditoría externa de BCR Valores para el periodo 2025, todo de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y la oferta presentada conforme con la adjudicación que realizó la Junta Directiva del Banco de Costa Rica”.

Considerando y Acuerdo

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Artículo 4. Contratación de auditores externos, del Reglamento General de Auditores Externos.

Segundo. Lo acordado por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, en Sesión 21-25, del 30 de abril del 2025.

Se dispone:

1. Ratificar la adjudicación de la firma Crowe Horwath CR S.A., para que lleven a cabo la auditoría externa en BCR Valores para el período 2025; todo de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y la oferta presentada, conforme con la adjudicación que realizó la Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Imagen n.°5. Considerando y acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Expresa el señor **Rodríguez del Paso**: “Muy bien, tomamos nota de eso y damos por conocido el acuerdo… ¿Esto hay que aprobarlo?”.

Responde el señor **Richard Soto**: “Sí, como ratificación en la adjudicación”.

Finalmente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Entonces se aprueba y en firme entonces”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Artículo 4. Contratación de auditores externos, del *Reglamento General de Auditores Externos*.

Segundo. Que la Junta Directiva General, en sesión 21-25, artículo VI, del 30 de abril del 2025, aprobó el nombramiento de la firma de auditores externos *Crowe Horwath* CR S.A.

Se dispone:

Aprobar la adjudicación de la firma *Crowe Horwath CR S.A.*, para que lleve a cabo la auditoría externa en BCR Valores S.A: para el período 2025; todo de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel de Licitación Mayor 2025LY-000002-0015700001 *Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias*, en el cartel y la oferta presentada, conforme al documento

conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y en concordancia de lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, en la sesión 21-25, artículo VI, del 30 de abril del 2025.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Richard Soto Calderón** para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 28 de mayo del 2025, que contiene el informe de los estados financieros de BCR Valores S.A, con corte a abril del 2025. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

Al respecto, el señor Richard Soto realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de abril 2025, BCR Valores registró una utilidad neta de ¢760 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2024, aumento un 59%. Por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2025, se ha generado al mismo corte un 75% más. Las anteriores variaciones en la utilidad neta corresponden a los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento de un 10%, principalmente por el aumento de ingresos financieros por intereses del 33%, debido al incremento de inversiones en instrumentos financieros en comparación al año 2024.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentan en un 15% interanual al corte de abril, debido principalmente al incremento en la generación de ingresos provenientes de mercado local (72%). Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 83%, BCR Fondos Propios 11%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 2%, BCR Corredora de Seguros 2% y BCR Operadora de Pensiones 2%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 2%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, se presenta un incremento de un 6% al compararlo de forma interanual, dado que el gasto de personal subió de igual forma un 6% afectados por el incremento en sueldos variables del 28%, debido a una mayor generación de ingresos por comisiones. Por otro lado, al comparar los gastos administrativos contra presupuesto, estos disminuyen un 8% producto de la disminución del gasto de personal en salarios fijos dado un menor número de plazas ocupadas.

En lo que respecta al balance de situación el BCR Valores cuenta con un activo total al cierre de abril de ¢79,905 millones de los cuales ¢73,654 millones corresponden a la cartera propia de inversiones; la cual, se incrementa en un 11% al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno, cuyo saldo es de $23 millones y en títulos internacionales por un monto de $2 millones, los cuales representan el 81% y 7% de la cartera respectivamente. En

colones, las inversiones se mantienen principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de ¢39 mil millones y ¢18 mil millones en títulos del Banco Central de Costa Rica. Estas sumas representan el 65% y 30% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 81% en colones y un 19% en dólares.

Al cierre de abril 2025, se registra un patrimonio total de ¢23,890 millones, el cual presenta un incremento debido a la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre del mes una ganancia no realizada de ¢1,076 millones; además de la utilidad del periodo de ¢760 millones, la cual presenta un aumento de un 59% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2024.

Balance de Situación:

CUENTA	abr-24	mar-25	abr-25	Variac Porc		Presup	Variac %
				abr-24	mar-25	abr-25	Presup.
ACTIVO TOTAL	69,951	83,720	79,905	14%	-5%	78,520	2%
Activo Productivo	66,178	77,931	73,654	11%	-5%	73,874	0%
Al valor razonable con cambios en resultados	25	870	645	2467%	-26%	27	2250%
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	61,033	73,301	68,139	12%	-7%	62,891	8%
Al costo amortizado	5,120	3,760	4,870	-5%	30%	10,956	-56%
Activo Improductivo	3,772	5,789	6,251	66%	8%	4,646	35%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	69,951	83,720	79,905	14%	-5%	78,520	2%
PASIVO TOTAL	46,940	59,913	56,014	19%	-7%	54,394	3%
Pasivo con costo	44,105	57,827	53,373	21%	-8%	51,559	4%
Obligaciones con entidades	44,105	57,827	53,373	21%	-8%	51,559	4%
Pasivo sin costo	2,834	2,085	2,642	-7%	27%	2,835	-7%
PATRIMONIO	23,011	23,807	23,890	4%	0%	24,126	-1%

Cifras en millones de colones

Estado de Resultados:

CUENTA	Mensual	Acumulados		Variación	Presup	Variac %
	abr-25	abr-24	abr-25	%	abr-25	Presup.
Ingresos financieros	**624**	**1,945**	**2,332**	**20%**	**2,046**	**14%**
Por disponibilidades	0	2	1	-47%	2	-38%
Por inversiones en instrumentos financieros	493	1,480	1,970	33%	1,558	26%
Ganacias por Diferencial Cambiario	119	194	331	71%	306	8%
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	7	0	13	11391%	0	N/A
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2	263	10	-96%	175	-95%
Por otros ingresos financieros	2	6	7	17%	5	38%
Gastos financieros	**303**	**1,001**	**1,164**	**16%**	**1,077**	**8%**
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	203	729	804	10%	779	3%
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	97	272	349	28%	290	20%
Por otros gastos financiero	3	1	11	1646%	8	39%
Por estimación de deterioro de activos	**4**	**26**	**169**	**553%**	**1**	**16843%**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	**1**	**4**	**12**	**197%**	**0**	**N/A**
RESULTADO FINANCIERO	**317**	**922**	**1,010**	**10%**	**968**	**4%**
Ingresos de operación	**317**	**1,374**	**1,559**	**13%**	**1,166**	**34%**
Por comisiones por servicios	211	1,044	1,203	15%	1,014	19%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresa	19	80	19	-76%	29	-34%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	0	N/A	3	-100%
Por otros ingresos con partes relacionadas	21	88	86	-2%	91	-5%
Por otros ingresos operativos	65	162	251	55%	29	765%
Gastos de operación	**60**	**260**	**285**	**10%**	**300**	**-5%**
Por comisiones por servicios	19	53	78	46%	56	39%
Por Provisiones por litigios pendientes	0	0	0	N/A	0	-100%
Por cambios y arbitraje de divisas	0	0	0	N/A	10	-100%
Por otros gastos con partes relacionadas	37	127	155	22%	188	237%
Por otros gastos operativos	4	79	52	-34%	46	N/A
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**574**	**2,037**	**2,284**	**12%**	**1,834**	**25%**
Gastos administrativos	**264**	**1,063**	**1,122**	**6%**	**1,216**	**6%**
Por gastos de personal	237	951	1,005	6%	1,058	536%
Por otros gastos de administración	27	111	118	5%	158	N/A
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	**310**	**974**	**1,162**	**19%**	**618**	**88%**
Impuesto sobre la renta	-126	-460	-621	35%	-166	274%
Impuesto sobre la renta diferido	-2	-65	-32	-51%	0	N/A
Disminución de impuesto sobre renta	33	59	285	386%	0	N/A
Participaciones legales sobre la utilidad	-9	-29	-35	19%	-18	94%
RESULTADO DEL PERIODO	**205**	**478**	**760**	**59%**	**434**	**75%**

Cifras en millones de colones

Comisiones por Servicios:

CUENTA	mar-25	abr-25	Acumulados		Variación
			abr-24	abr-25	%
COMISIONES POR SERVICIOS	**270**	**211**	**1,044**	**1,203**	**15%**
Por Administración de Fideicomisos	**0**	**0**	**0**	**0**	**N/A**
Por custodias diversas	**5**	**5**	**23**	**21**	**-8%**
Comisiones por custodias diversas	5	5	23	21	-8%
Por Op. Bursátiles Mercado Local	**151**	**94**	**379**	**653**	**72%**
Con títulos de renta fija	142	88	332	627	89%
Con títulos de participación	0	0	2	1	-59%
Con operaciones de recompra	8	6	46	25	-45%
Estructuracion de emisiones	0	0	0	0	N/A
Por Op. Bursátiles Mercado Internacional	**33**	**41**	**303**	**223**	**-27%**
Con títulos de renta fija	0	5	96	24	2%
Con títulos de participación	33	36	207	199	-4%
Por Administración de Carteras	**81**	**71**	**339**	**306**	**-10%**
Carteras individuales	81	71	339	306	-10%

Cifras en millones de colones

Ejecución Presupuestaria:

Ingresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Acumulado total	Disponible	% Ejecución ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	**7,437,583.74**	**2,535,158.27**	**749,120.42**	**3,284,278.69**	**4,153,305.05**	44%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,437,583.74**	**2,535,158.27**	**749,120.42**	**3,284,278.69**	**4,153,305.05**	**44%**
Servicios financieros	3,327,338.58	1,056,299.06	232,517.09	1,288,806.14	2,038,530.42	39%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,640,015.51	990,267.99	190,449.25	1,080,717.25	1,559,298.26	41%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,277,300.49	397,377.81	239,385.01	636,762.82	640,537.66	50%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	15,401.61	4,906.30	1,972.68	6,878.98	8,522.64	45%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatale	5,381.51	864.47	372.28	1,236.75	4,144.76	23%
Ingresos varios no especificados	172,148.08	185,452.63	84,424.12	269,876.75	-97,728.89	157%
INGRESOS DE CAPITAL	**0.00**	**7,348.83**	**3,913.89**	**11,262.72**	**-11,262.72**	N/A
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	7,348.83	3,913.89	11,262.72	-11,262.72	N/A
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	0.00	7,348.83	3,913.89	11,262.72	-11,262.72	N/A
	7,437,583.74	2,542,507.10	753,034.32	3,295,541.41	4,142,042.33	44%

Egresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	**3,113,482.54**	**726,348.52**	**244,894.59**	**2,142,239.44**	31%
SERVICIOS	**1,604,458.52**	**521,831.54**	**117,017.21**	**965,609.77**	40%
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,080.20**	**506.84**	**8.76**	**12,564.60**	4%
INTERESES Y COMISIONES	**2,505,079.28**	**658,827.09**	**222,146.51**	**1,624,105.68**	35%
ACTIVOS FINANCIEROS	**25,000.00**	**899.38**	**284.21**	**23,816.41**	5%
BIENES DURADEROS	**956.24**	**0.00**	**0.00**	**956.24**	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**175,526.96**	**59,768.08**	**20,692.54**	**95,066.34**	46%
	7,437,583.74	**1,968,181.46**	**605,043.82**	**4,864,358.47**	**35%**

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Continuamos con el siguiente punto, que sería el punto E.2, que son estados financieros con corte… Es el punto público, con corte a abril 2025 y se cuenta con cinco minutos".

Expone el señor **Richard Soto Calderón**: "Si con respecto a los estados financieros mensuales, con corte al mes de abril, que presentamos en análisis, en la presentación anterior (en referencia a artículo VI), aquí hacemos presentación con respecto a lo que se establece a nivel de los antecedentes y si vemos el resultado de la situación financiera, que hubo un activo de ¢79.000.0 millones, con un pasivo de ¢56.014.0 millones para un patrimonio de ¢23.890.0 millones.

Este patrimonio con cierre al mes de abril que tiene BCR Valores y esto es con un resultado del periodo de ¢760.0 millones con respecto a los ¢478.0 millones de abril 2024, esto y con datos superiores a presupuesto, representado mucho el nivel del ingreso en comisiones que tuvimos acumulados al mes de abril en ¢1.203.0 millones. Con una ejecución presupuestaria a nivel de los ingresos de un 44 % y unos egresos del 35 %. ¿No sé si tienen alguna consulta o comentario para proceder con la propuesta del acuerdo?".

Al no haber comentarios, el señor **Richard Soto** indica: "Entonces, considerando lo que se detalla en pantalla (ver imagen n.°1), se dispone: dar por conocido los estados financieros mensuales de BCR Valores, con corte al mes de abril 2025 y esto en cumplimiento del SIG-12".

Propuesta de acuerdo:

Considerando:

Primero. Que con la presentación de la información adjunta se cumple con lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Segundo. Que adicionalmente se cumple con la información que se debe presentar a Junta Directiva, según el requerimiento establecido por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Tercero. Que la situación financiera al cierre de abril va cumpliendo con las metas financieras proyectadas.

Imagen n.°1. Propuesta de acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Menciona el señor **Eduardo Rodríguez**: "Muy bien, muchas gracias, procedemos de esa forma entonces".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, inciso 6, punto iii, que se transcribe a continuación:

> ***Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia***
>
> *31.6 Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:*
>
> > *(…)*
> >
> > *(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.*

Segundo. Que, la información que se debe presentar a la Junta Directiva es requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de BCR Valores S.A., con corte a abril del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-12.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el documento fechado 26 de mayo del 2025, correspondiente a la Declaración Jurada de independencia y objetividad del auditor general de BCR Valores, S.A., para el año 2025. Lo anterior, de acuerdo con lo que establece la norma 102 *Impedimentos a la independencia y objetividad* de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014), emitido por la Contraloría General de la República y los artículos 6, 7 y 8 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI de BCR Valores S.A.*, y el cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos ahora al punto de la Auditoría Interna, con el punto E.4, que es la declaración jurada de independencia y objetividad. Atiende el SIG-34, es un tema público y se cuenta con cinco minutos. Adelante, por favor”.

Seguidamente, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: "Como decía el asunto, les voy a presentar la declaración de independencia y objetividad de la Auditoría para este período. Acá, básicamente esta declaración se presenta para dar cumplimiento a los artículos 6, 7 y 8 de nuestro Reglamento de funcionamiento *(Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna)* que, tenemos con temas de independencia y objetividad, relacionado con pertenencia a colegios profesionales y el conocimiento de normativa interna y externa que aplica la función de auditoría (ver imagen n.°1).

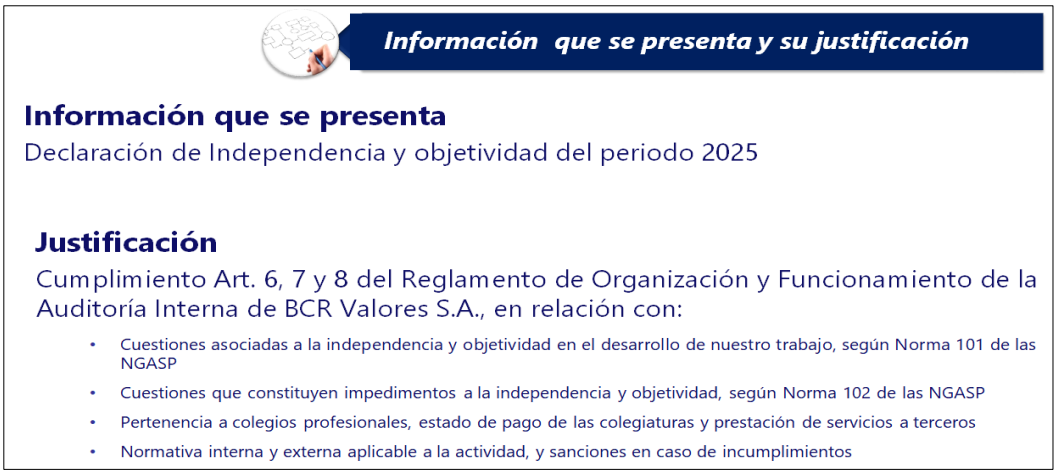

Imagen n.°1. Información que se presenta y su justificación
Fuente: Auditoría Interna

Como parte del archivo digital de esta sesión, se adjunta la declaración firmada por mi persona, acá se hace un resumen de los temas que declaro juramento a ustedes (ver imagen n.°2), que es que no poseo parientes en primer grado o segundo grado de consanguinidad o afinidad que laboren dentro del Conglomerado (Financiero BCR) y que en el momento que se dé, pues tengo el compromiso de notificarlo en declaración jurada.

Que pertenezco al Colegio de Contadores Públicos y Ciencias Económicas de Costa Rica, y me encuentro al día con mis obligaciones, que no proporciono servicios profesionales a terceros y que poseo el conocimiento de normativa interna y externa aplicable y de las sanciones sobre su incumplimiento.

También, como parte de la declaración, asumo el compromiso de no revelar información a la que he tenido acceso en el ejercicio de mis funciones y también, de reportar cualquier situación interna y externa que pueda afectar mi independencia y objetividad a la hora de desarrollar mi labor. Básicamente eso sería, señores directores, ¿si tienen alguna consulta? Sino en pantalla los considerandos".

Imagen n.°2. Declaración jurada independencia y objetividad
Fuente: Auditoría Interna

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "Pareciera que no, don Esteban. Entonces procederíamos a dar por recibida su declaración".

Añade el señor **Esteban Sandoval**: "Aquí está la propuesta, don Eduardo, en pantalla (ver imagen n.°3), que sería dar por conocida la declaración para este periodo de su servidor. Muchas gracias".

Imagen n.°3. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, de acuerdo con lo que establece la norma 102 *Impedimentos a la independencia y objetividad* de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014), emitido por la Contraloría General de la República y los artículos 6, 7 y 8 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AI de BCR Valores S.A.*, el auditor interno, pone a

conocimiento de este órgano, la declaración jurada de independencia y objetividad, para el año 2025.

Segundo. Que, conforme al contenido de declaración jurada de independencia y objetividad del auditor interno de BCR Valores, S.A, para el año 2025, este manifiesta que no tiene parientes en primer y segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad en el Conglomerado Financiero BCR, que se encuentra al día con las cuotas en el Colegio de Contadores Públicos y de Ciencias Económicas de Costa Rica, que posee conocimientos actualizados de la normativa aplicable y se compromete a no revelar información a la que ha tenido acceso en el ejercicio de sus funciones, a reportar cualquier tipo de situación interna o externa que identifique durante el desarrollo de su trabajo y que pueda afectar su independencia y objetividad.

Se dispone:

Dar por conocida la declaración jurada de independencia y objetividad del auditor general de BCR Valores, S.A, para el año 2025; lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 26 de mayo del 2025, que contiene el informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna a su cargo, con corte al primer trimestre del 2025; así como una modificación aprobada por el Comité Corporativo de Auditoría al plan de labores del periodo 2025. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-35. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos entonces al punto E.5, que es el avance trimestral del plan de labores 2025 y modificación del plan de labores del mismo año, atiende el SIG-35, es un tema público y se cuenta con 15 minutos. Adelante, por favor”.

De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: “En pantalla los antecedentes de esta presentación, que como mencionó don Eduardo, es un avance, un resumen del avance trimestral a marzo y una solicitud de cambio en el plan de labores (ver imagen n.°1).

Antecedentes

- Durante el primer trimestre del periodo 2025 se han mantenido conversaciones con la Administración sobre los recursos asignados a las labores de atención de la Auditoría Interna, considerando la concentración de estudio en algunas áreas específicas, así como la cantidad de recomendaciones por atender que estas tienen bajo su responsabilidad.
- Según el artículo 8.13 del Acuerdo CONASSIF 4-16 le corresponde a la Junta Directiva realizar un seguimiento periódico de las recomendaciones que emitan el supervisor, los auditores internos o equivalente y externos.
- El artículo 24 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, el auditor interno es responsable de presentar para conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y de la Junta Directiva, avances periódicos del plan anual de labores y los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en el plan operativo anual y plan estratégico (o el cierre cuando corresponda), así como el cierre del plan operativo anual al inicio del periodo anual siguiente.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

Acá, el resumen del primer trimestre, donde al momento de 3 estudios concluidos, 6 en proceso, 16 por iniciar. Quizás aquí me gustaría hacer la aclaración de que el informe se iba a presentar antes, pero por un asunto de traslado en el Comité (Corporativo) de Auditoría se nos hicieron un poquito antiguos los datos, aquí quizás para actualizarles, al corte de mayo, los estudios concluidos son 7 y estudios en proceso son 8. Este es el nivel de avance, como les decía, a marzo, y a nivel de resultados teníamos a marzo un estudio de riesgo alto y dos de riesgo medio. Eso básicamente en cuanto al plan de labores (ver imagen n.°2).

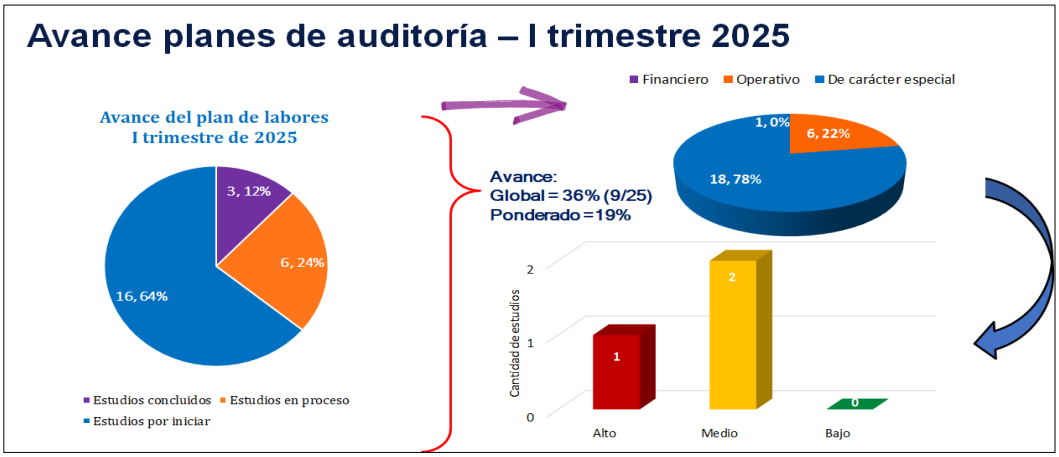

Imagen n.°2. Avance planes de auditoría – I trimestre 2025
Fuente: Auditoría Interna

En cuanto al informe de la parte estratégica, para el primer trimestre, la meta para este periodo es un 51 % el objetivo uno, del cual llevamos un 41 % de avance. La diferencia del 10 %, pues, está relacionada con los planes que necesitamos desarrollar en estos periodos y en el objetivo dos, cuya meta es un 49 %, llevamos un 40 % de avance, también por los planes que tenemos que ir desarrollando con base a los temas que se detallan y para lograr al final del periodo un 100 % y actualmente al primer trimestre, pues el combinado es un 81 % de avance (ver imagen n.°3).

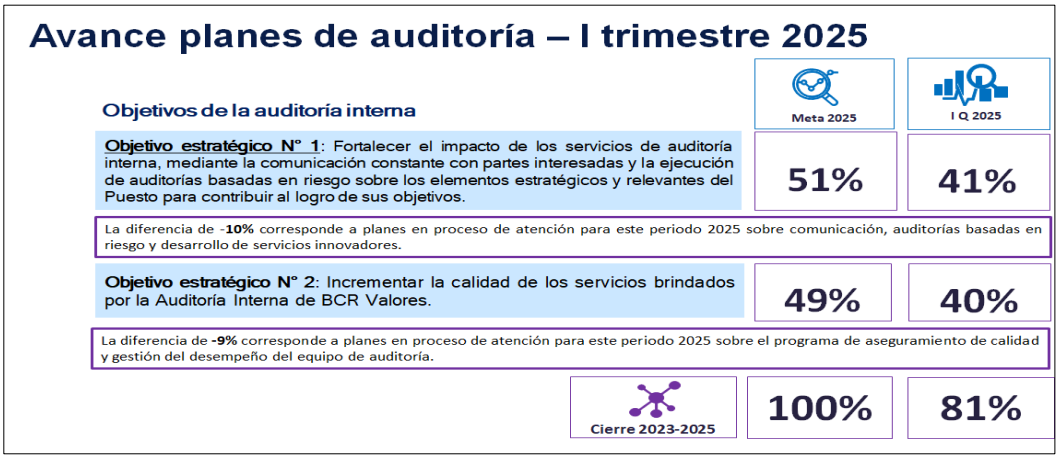

Avance planes de auditoría – I trimestre 2025

Objetivos de la auditoría interna	Meta 2025	I Q 2025
Objetivo estratégico N° 1: Fortalecer el impacto de los servicios de auditoría interna, mediante la comunicación constante con partes interesadas y la ejecución de auditorías basadas en riesgo sobre los elementos estratégicos y relevantes del Puesto para contribuir al logro de sus objetivos.	51%	41%
La diferencia de -**10%** corresponde a planes en proceso de atención para este periodo 2025 sobre comunicación, auditorías basadas en riesgo y desarrollo de servicios innovadores.		
Objetivo estratégico N° 2: Incrementar la calidad de los servicios brindados por la Auditoría Interna de BCR Valores.	49%	40%
La diferencia de **-9%** corresponde a planes en proceso de atención para este periodo 2025 sobre el programa de aseguramiento de calidad y gestión del desempeño del equipo de auditoría.		
Cierre 2023-2025	100%	81%

Imagen n.°3. Avance planes de auditoría – I trimestre 2025 (2)
Fuente: Auditoría Interna

Básicamente esa parte sería con lo que tiene que ver con el avance del plan. Aquí quisiera comentarles que, en cuanto a los cambios que se requieren, que fueron vistos también por el Comité de Auditoría en una sesión anterior, se están dando por dos razones principales; un factor externo y un factor interno.

El factor externo tiene que ver con una solicitud que nos hizo la Gerencia (de la sociedad) para que pudiéramos revisar la carga de los estudios que atendía la Oficina Administrativa Financiera, que es importante mencionar que esta oficina es la que tiene mayor cantidad de recomendaciones en proceso, cerca de un 35 %, al corte de marzo y por otros temas también, porque esta área atiende muchos de los procesos que auditamos entonces es inevitable, pues en un plan específico no asignarle temas.

Entonces, con base en esto nos propusimos priorizar el plan. Me pareció muy acertada la apertura de doña Vanessa (Olivares Bonilla, gerente general) en hacernos la indicación y también en la misma vía, solo que desde la parte interna, vemos una oportunidad como auditoría, de poder responder esta petición de la administración y al mismo tiempo, pues priorizar a nivel de nuestro equipo de trabajo la estrategia de transformación digital, para estudios más relevantes y de acuerdo con el Taller de Auditoría Continua, que el Banco de Costa Rica estuvo dando en el primer trimestre, entonces nos parece importante, si bien, reforzar algunos otros estudios, también dedicar una porción del tiempo a planificación e innovación interna de la función de auditoría.

Con base en esto, la propuesta del cambio es ajustar tres informes, fusionar dos; fusionar el estudio de operaciones bursátiles con el de custodia de valores, ambos a cargo de la Jefatura Administrativa Financiera, y posponer el estudio de seguridad de la información, mucho por los cambios que se están dando dado el Conassif 5-24 (*Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información*) y que esta auditoría también estaba a cargo de la Oficina Administrativa Financiera (ver imagen n.°4)”.

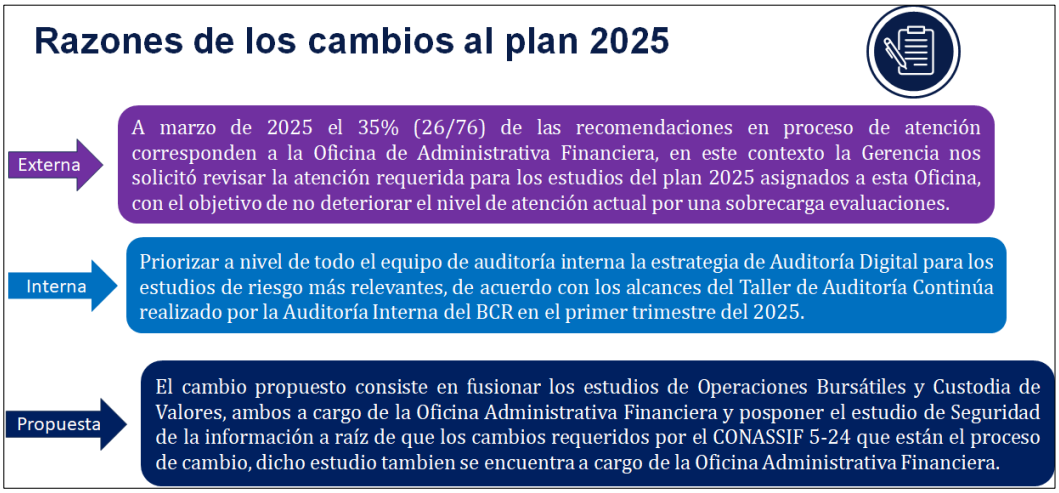

Imagen n.°4. Razones de los cambios al plan 2025
Fuente: Auditoría Interna

Detalla el señor **Esteban Sandoval**: "Entonces con este cambio, esta propuesta, lo que estamos buscando es lo siguiente. Acá en el cuadro les muestro el plan original y el plan propuesto, donde el área Administrativa Financiera inicialmente tenía ocho estudios y con este cambio se estarían fusionando dos, que serían uno digamos, y estaríamos posponiendo el de seguridad de la información, quedarían con seis estudios a cargo, como ustedes pueden ver, es el área que más atiende al tener toda la parte financiera, *back office*, la parte administrativa, pues es de las que más procesos atiende y el plan pasaría de 25 estudios a 23. Acá, pues se muestra en el gráfico de la comparativa, los estudios obligatorios se mantienen, en temas a nivel de riesgo, estaríamos pasando de 18 a 16 con esta propuesta (ver imagen n.°5).

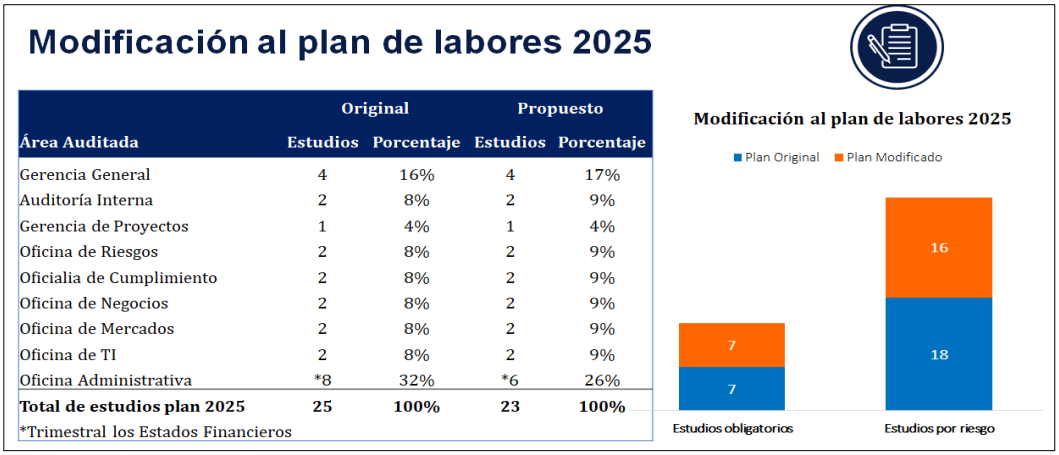

Modificación al plan de labores 2025

	Original		Propuesto	
Área Auditada	**Estudios**	**Porcentaje**	**Estudios**	**Porcentaje**
Gerencia General	4	16%	4	17%
Auditoría Interna	2	8%	2	9%
Gerencia de Proyectos	1	4%	1	4%
Oficina de Riesgos	2	8%	2	9%
Oficialia de Cumplimiento	2	8%	2	9%
Oficina de Negocios	2	8%	2	9%
Oficina de Mercados	2	8%	2	9%
Oficina de TI	2	8%	2	9%
Oficina Administrativa	*8	32%	*6	26%
Total de estudios plan 2025	**25**	**100%**	**23**	**100%**

*Trimestral los Estados Financieros

Imagen n.°5. Modificación al plan de labores 2025
Fuente: Auditoría Interna

Acá un cuadro, no me voy a detener mucho, tiene que ver con la resignación de los tiempos. Acá estaríamos suprimiendo los tiempos del estudio de custodia de valores, que se estaría fusionando y suprimiendo los tiempos del estudio de seguridad de la información. Estos tiempos se estarían reasignando cinco días al plan piloto de auditoría continua, 10 días a los servicios de asesoría, con el objetivo de enfatizar el tema de análisis de datos y de operaciones bursátiles, es el que va a recoger el tema custodias, se le están asignando 15 días más.

En temas de riesgos financieros, 10 días, en temas de TI cinco y 10 días respectivamente, y en la parte de diagnóstico y autorización de control interno cinco días, con lo que quedaríamos cubriendo, pues los tiempos, donde los tiempos originales y los modificados, pues son los mismos y se hace el neteo correspondiente para cada uno de ellos (ver imagen n.°6).

Reasignación de tiempos del plan 2025

Tipo de actividad	Estudios y tácticas	Acción propuesta	Tiempos originales	Tiempos reasignados	Tiempos modificados
Estudios de Auditoría	Custodia de Valores	**Excluir y fusionar** con el estudio de Gestión de Operaciones Bursátiles	30	-30	0
	Seguridad de la información	**Excluir y posponer** para el próximo periodo valorando el tipo de servicio	30	-30	0
Táctica estratégica	Plan Piloto Auditoría Digital	**Optimizar** la calidad de entregable final	36	5	41
Servicios Preventivos	Servicios de Asesoría	**Potenciar** el uso de análisis de datos	36	10	46
	Operaciones Bursátiles	**Ampliar** el alcance del estudio incluyendo las actividades de custodia de valores	25	15	40
Estudios de Auditoría	Riesgos Financieros	**Profundizar** en el riesgo de modelo	25	10	35
	Problemas e incidentes de TI	**Ampliar** el alcance del estudio para validar el proceso COBIT	20	10	30
	Gestión de los cambios TI	**Ampliar** el alcance del estudio para validar el proceso COBIT	25	5	30
	Diagnóstico COSO y Autoevaluación de CI	**Incluir** los controles generales de tecnología como parte del diagnóstico.	35	5	40
	Totales		**262**	**0**	**262**

Imagen n.°6. Reasignación de tiempos del plan
Fuente: Auditoría Interna

Aquí les muestro un resumen de cómo sería el plan modificado, las diferentes auditorías y las fechas estimadas, ahí disculpen los colores, parece un arcoíris, tienen que ver con que cada uno, por ejemplo, los que están en verde son atendidos con la Oficina Administrativa Financiera, entonces pueden ver que ellos quedan con uno, que son los trimestrales, dos, tres, cuatro, cinco, seis… Bueno los estados financieros, que los estados financieros lo atienden ellos y se hace trimestralmente la revisión (ver imagen n.°7).

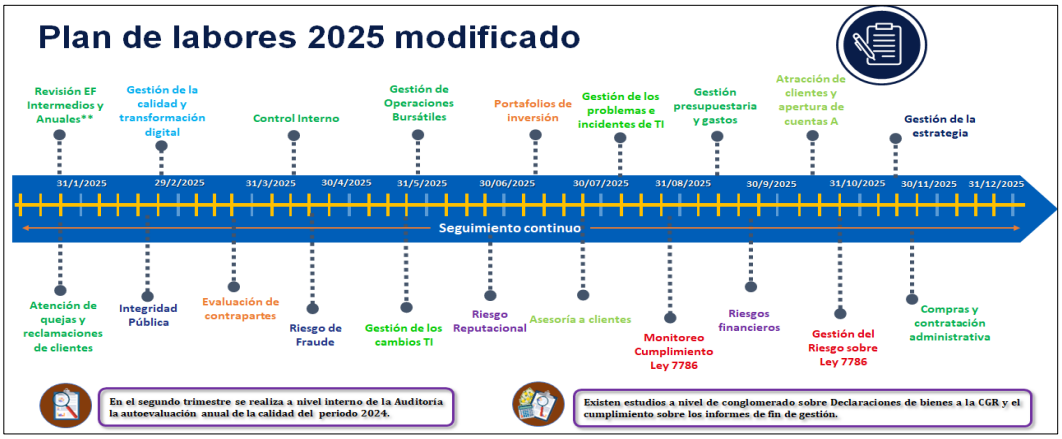

Imagen n.°7. Plan de labores 2025 modificado
Fuente: Auditoría Interna

Acá un comparativo de la cobertura del universo auditable en cuanto al plan original, el promedio de cobertura en los últimos tres años y con la modificación propuesta pasaríamos de un 52 % a un 49 %. Es importante indicar que el promedio de atención de los últimos cuatro -aquí hay un error- tres años es alrededor del 50 % (ver imagen n.°8), entonces

nos mantendríamos alineados en ese sentido y básicamente señores, esa es mi presentación. ¿No sé si hay alguna consulta o alguna duda? Gracias".

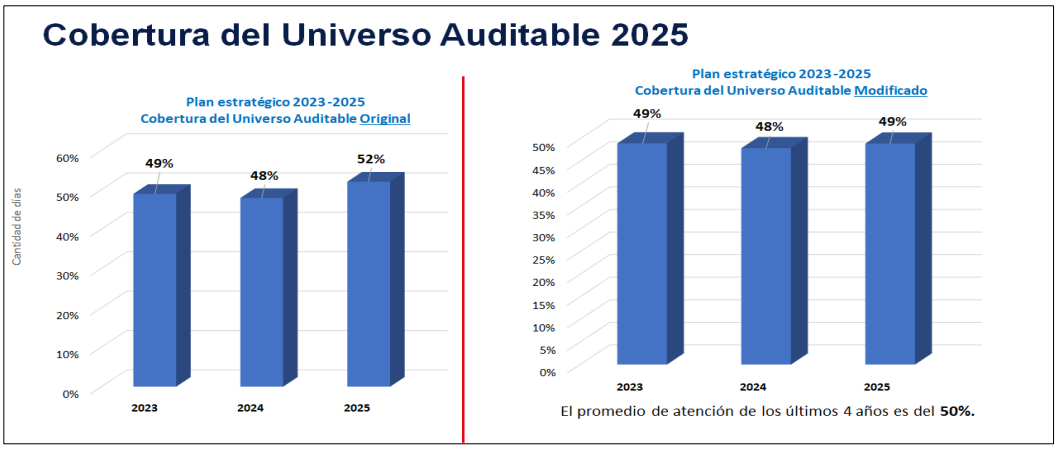

Imagen n.°8. Cobertura del universo auditable 2025
Fuente: Auditoría Interna

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "Pareciera que no, don Esteban".

Seguidamente, el señor **Sandoval Loaiza** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo: "Muchas gracias. De los considerandos quisiera resaltar que este cambio fue aprobado en la sesión 06-25CCA, del 15 de mayo del Comité (Corporativo) de Auditoría y en cuanto a la propuesta de acuerdo son tres, que sería dar por conocido el avance del primer trimestre del periodo 2025. Dar por conocida la modificación en el plan de labores para el periodo 2025, aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría y declararlo en firme, si son tan amables".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** indica: "Muy bien, procedemos de esa forma entonces. Muchas gracias don Esteban".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría Interna llevó a cabo un ejercicio de análisis y balance de capacidades disponibles para considerar de los asuntos internos de la Auditoría Interna y externos propios de la administración.

Segundo. Que, como resultado del ejercicio efectuado, la Auditoría Interna identificó la necesidad de implementar ajustes en la ejecución de los estudios que forma parte del plan de labores, en procuran de no afectar los resultados y la entrega de valor.

Tercero. Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión ordinaria 06-25, del 15 de mayo del año en curso, aprobó esta propuesta de modificación al plan de labores para el período 2025.

Cuarto. Que, en general, el auditor interno de la sociedad atendió las consultas puntuales del órgano sobre los asuntos presentados.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., para el periodo 2025, con corte al primer trimestre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2. Dar por conocida la modificación del plan anual 2025 de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A, aprobada en el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 06-25CCA, artículo XXI, que consiste en:

- Fusionar el estudio de custodia de valores mediante la ejecución conjunta con operaciones bursátiles, el cual también forma parte del plan.
- Posponer el estudio de seguridad de la información para el próximo periodo 2026, a raíz de que los cambios requeridos por el Acuerdo Conassif 5-24, que están el proceso de cambio.
- Reasignar los tiempos disponibles a la táctica de auditoría digital, a servicios preventivos y a cinco estudios que forma del plan 2025.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** presenta copia de la nota fechada 20 de mayo del 2025, remitida por el señor Hermes Alvarado Salas y dirigida a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A. con copia a esta Junta Directiva, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Valores, a partir del 23 de mayo del 2025.

De seguido, se transcribe la nota fechada 20 de mayo del 2025, en mención:

> *Por este medio presento mi renuncia al cargo que he venido ocupando como fiscal de la junta directiva de BCR Valores S.A. a partir del próximo 23 de mayo, lo anterior debido a que el 19 de mayo del 2025, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) me designara como superintendente de pensiones, por un periodo de cinco años, a partir del 26 de mayo del año en curso.*
>
> *Quiero externar mi más sincero agradecimiento tanto por la confianza depositada en mi persona, así como la oportunidad de servir a esta gran Institución*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Pasamos al tema de la *Correspondencia*. Básicamente esta es la copia de la renuncia de don Hermes Alvarado Salas y yo quería decir algo aquí en grabación. Quería agradecer, como presidente de esta Junta Directiva, la labor de don Hermes Alvarado y a su vez felicitarlo por el nombramiento que recientemente obtuvo por parte del Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), como Superintendente de Pensiones, muy merecido para don Hermes por su trayectoria profesional y entonces quería dejar eso en constancia. Muchas gracias, ¿no sé alguien quiere agregar algo más?”.

Añade la señora **Sonia Mora Jiménez**: “Don Eduardo, de mi parte también felicitar a don Hermes y reconocer su labor y su experiencia para ese puesto tan importante y también agradecerle lo que contribuyó aquí en la Junta Directiva”.

Al respecto, la señor **Rodríguez del Paso** señala: “Gracias doña Sonia. Sí, le deseamos el mayor de los éxitos, estamos seguros de que así va a ser dada su trayectoria y su experiencia profesional y su preparación para dicho cargo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia de la nota fechada 20 de mayo del 2025, remitida por el señor Hermes Alvarado Salas y dirigida a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A. con copia a esta Junta Directiva, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Valores, a partir del 23 de mayo del 2025.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva elevar a conocimiento de la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A. la nota conocida en el punto 1) de este acuerdo para lo que corresponda.

3.- Dejar constando un agradecimiento al señor Hermes Alvarado Salas por la gestión realizada como fiscal de BCR Valores S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciséis de junio del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 12-25, a las once horas con dieciséis minutos.